



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA**

**18 DE ENERO DEL 2023**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 12:34

Hora de finalización: 14:26

Asistencias: 37

Faltas: 0

Permisos: 4

SUMARIO

---

**1** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

**2** Documentos en cartera.

**3** Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

**4** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el párrafo décimo noveno, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**5** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el último párrafo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**6** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XXII y se recorren las subsecuentes del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**7** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el segundo y tercer párrafo del artículo 1 y se deroga el Capítulo Cuarto denominado de la Austeridad y Disciplina Financiera, así como los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**8** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto 698 de la LXV Legislatura Constitucional del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Congreso del Estado de Oaxaca, expedido el 28 de septiembre de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de octubre de 2022.

**9** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 35, fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

**10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 47, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**11** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos c) y d) del artículo 42 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

**12** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el inciso g) de la fracción VI del artículo 9, de la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**13** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un Capítulo III Bis denominado “Transfeminicidio” al Título Vigésimo Segundo recorriéndose los subsecuentes capítulos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**14** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Elaboración del Quesillo como Patrimonio Cultural Inmaterial y Patrimonio Gastronómico del Estado de Oaxaca.

**15** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se Reforma la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

**16** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 54 Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**17** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 4; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 7, de la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**18** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 88 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**19** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara celebrar el 19 de julio de cada año como el día del juego de la pelota mixteca.

**20** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VI, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción VIII del artículo 52, la fracción I del artículo 57; el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**21** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I, recorriéndose el subsecuente del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 5 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**22** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 39; 55 y la fracción III al artículo 63 y se Adiciona el artículo 87 Bis a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.

**23** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con Pleno respeto a la autonomía institucional y la división de poderes, exhorta a la Fiscalía General y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para dar cumplimiento al Decreto 2571 de 2021 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, para elaborar el test de evaluación de riesgo de violencia hacia las mujeres y el protocolo de emisión, seguimiento y evaluación de órdenes de protección para el Estado de Oaxaca que a la fecha no se le ha dado cumplimiento.

**24** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

para que en coordinación con la Policía Vial del Estado, realice operativos para verificar que los vehículos de servicio de transporte público tengan aprobada la revisión de emisión de gases contaminantes, tal y como lo establecen los artículos 162, 163 y 197 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**25** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, a fin de garantizar a través de sus facultades y atribuciones la profesionalización de su Policía Municipal para que sean “Capacitados y Certificados” y obtengan su Certificado Único Policial, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con la ciudadanía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus facultades cumpla y haga cumplir con lo establecido en Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**26** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado, para que garantice el abasto de la vacuna contra la influenza, ante el aumento de casos en la entidad oaxaqueña.

**27** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, Santa Catarina Juquila, Puerto Escondido, Ixtlán de Juárez, San Pedro y San Pablo Teposcolula y San Pablo Villa de Mitla, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen promoción e inversión pública en materia de infraestructura turística.

**28** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez y Rosalinda López García integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García” que realizara la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas.

**29** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al ciudadano Ing. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se establezca un plan con el propósito de organizar y eficientar las funciones de los servidores públicos adscritos a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

secretarías, instituciones y dependencias de la Administración Pública del Gobierno del Estado que proporcionen servicios a la ciudadanía oaxaqueña.

**30** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública desarrollen una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos y que derivado de los problemas por bloqueos carreteros puedan generar una estrategia de comunicación con la ciudadanía para evitar malestar en la población, disminuir las pérdidas económicas o vidas humanas.

**31** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, a que respete la autonomía de los sindicatos y garantice los derechos laborales de la plantilla trabajadores en el Colegio de Bachilleres (COBAO); Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE) y del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), e implemente una estrategia que mejore la calidad de la enseñanza y la administración de las instituciones educativas, que erradiquen todo acto irregular que dejaron administraciones pasadas.

**32** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, formula exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, para que de manera inmediata atienda la falta de atención y personal en los juzgados de la Ciudad de Tlaxiaco, toda vez que no hay personal necesario que preste servicio a la ciudadanía en general o los abogados que recurren a realizar algún trámite o diligencia.

**33** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que de manera inmediata instruya a las áreas correspondientes, que atiendan las demandas de los trabajadores de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, quienes pararon labores por falta de atención a sus demandas, lo que ha originado la interrupción en el servicio de procuración de justicia de las y los oaxaqueños.

**34** DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**34.1 COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

**34.2 b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara como asunto totalmente concluido el expediente 21 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

**34.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**34.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII; se adiciona la fracción IX al artículo 8; se reforma el inciso g) y se adicionan el inciso h) a la fracción VI; la fracción IX y X recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**34.5 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 fracciones XXIV y XXV; 16 fracción III; 45 fracción VIII y 164 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

**34.6 b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo.

### **35 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

**35.1 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Revocación del Mandato para el Estado de Oaxaca. Se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

**35.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena como asunto total y definitivamente concluido el expediente número LXC/CP-DEICYA/017/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y ordena su archivo.

**35.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la revocación de mandato del ciudadano Robert Reyes Calvo, Regidor de Panteones del Municipio de Villa Sola de Vega, Oaxaca, en el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse acreditado plenamente su inasistencia a tres sesiones del ayuntamiento en forma consecutiva y sin causa justificada.

**35.4 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Minerva Pérez García asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 30 (treinta) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de Licencia por un periodo de 121 (ciento veintiún) días naturales por causa justificada, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022.

**35.5 c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la Ciudadana Dafne Guadalupe Martínez Ramírez, asuma el cargo de Regidora de Obras Publicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Cacaloxtepc, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana Mónica Cruz García Hernández.

**35.6 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones LX y LXXV del artículo 4; las fracciones I y II del artículo 6; y la fracción XXVI y LVI del artículo 35; así como se adiciona un último párrafo de la fracción III del inciso B) del artículo 33, y la fracción LVII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**35.7 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una partida presupuestal especial o la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el pago a que fue condenado en diversas sentencias y laudos.

**35.8 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para el pago de laudos dictados en los expedientes números 196/2008, 200/2008, 204/2008, 218/2008 y 228/2008 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

**36 Asuntos Generales.**

---

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dieciocho de enero del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

**La Diputada Secretaria Dennis García  
Gutiérrez:**

Se informa, Presidenta, que se registraron 25 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo diputada Presidenta que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputada Eva Diego Cruz, diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta y el Diputado Samuel Gurrión Matías.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(La diputada Presidenta toca el timbre)***

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DIECIOCHO DE ENERO DEL 2023.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Presidenta, solicito se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ambas de fecha once de enero del dos mil veintitrés se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca instruyo al secretario de servicios parlamentarios realicen los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO PARLAMENTARIO de las y los diputados política por el que se designa a los integrantes de la Comisión Coordinadora para la entrega de la medalla Juana Catalina Romero Egaña.

ACUERDO

ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura designa a las diputadas Dennis García Gutiérrez, María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz, Minerva Leonor López Calderón, Antonio Natividad Díaz Jiménez como integrantes de la Comisión Coordinadora encargada del procedimiento para la entrega de la medalla “Juana Catalina Romero Egaña”, presidiendo la primera de las nombradas.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la gaceta parlamentaria.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**TERCERO.-** El procedimiento será desahogado conforme a los plazos y condiciones establecidos en el decreto mil cuatrocientos cinco de fecha doce de febrero de dos mil veinte. Dado en el recinto legislativo del estado de Oaxaca, dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

### **ATENTAMENTE**

### **LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

Diputado Luis Alfonso Silva Romo, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido morena. Diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional. Diputada Isabel Martín Herrera Molina, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática. Diputada Antonio Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional. Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del

partido del trabajo. Diputado Samuel Gurrión Matías, coordinador del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Uno. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y uno en contra Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado con veintiocho votos a favor y un voto en contra el acuerdo mencionado. Se pasa al cuarto punto del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

orden del día. Sírvase la secretaría cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el párrafo décimo noveno, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el último párrafo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

**La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Respetables legisladoras y legisladores, muy buenas tardes. Público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. La igualdad, si bien no se pretende que sea absoluta, es un importante pilar al hablar del mínimo vital, pues se pretende lograr condiciones más justas en un contexto de desigualdad que ha llegado a extremos indeseables. La Suprema Corte de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Justicia de la Nación se ha pronunciado a favor del ingreso mínimo (inaudible) su valor intrínseco como ser humano por no contar con las condiciones que le permitan llevar una existencia digna. La importancia de garantizar los derechos humanos es indiscutible, al pertenecer a una sociedad ésta debe contar con las condiciones necesarias para que cada integrante se desarrolle de manera óptima y para ello es fundamental que sean respetados los derechos de todas las personas respecto a su acceso a bienes públicos. El contenido del ingreso mínimo vital, lejos de ser un derecho aislado, sirve para asegurar aquellos derechos que son más indispensables para lograr garantizar una realización plena de las personas, es decir, es un derecho omnigarante. La actualidad nos presenta retos en materia económica sin precedentes. La recesión económica mostró todos sus efectos en diversos sectores económicos y productivos. Los malos resultados alcanzados mostraban la necesidad de hacer cambios y ajustes en materia de

política económica para reactivar la inversión, generar confianza y dar viabilidad a las finanzas. El fondo monetario internacional previó que el Producto Interno Bruto de México retrocedería 6.6%, lo cual nos sitúa como uno de los países con mayores secuelas entre las grandes economías latinoamericanas. El pronóstico del Banco de México que apunta a que uno de los escenarios es que la economía nacional podría contraerse hasta 8.8 por ciento. De acuerdo con la encuesta nacional de ocupación y empleo que levanta el Inegi en todo el país, expone que en noviembre del año dos mil veintidós, la población económicamente activa fue de 60.6 millones de personas, lo que implicó una tasa de participación de 60.8 por ciento. Dicha población fue superior en dos millones de personas a la del año dos mil veintiuno. La población no económicamente activa fue de treinta y nueve millones de personas, setecientos setenta y tres mil menos que en noviembre del año dos mil veintiuno. Varios países en el mundo, y particularmente en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Latinoamérica, han instrumentado planes contra cíclicos para incentivar la economía, el empleo, la demanda y la actividad productiva. En México, se impulsan los programas sociales y las obras emblemáticas de la administración, pero consideramos que se debe abonar a la protección de las personas y que este momento de la historia puede ser el que dé un salto cuántico en la materia y reconsidere el rol del estado frente a los ciudadanos. Un ejemplo de ello es la consideración de este derecho en el artículo nueve de la Constitución de la ciudad de México, inciso A numeral 2, reconoce el mínimo vital como componente de una vida digna. En razón de lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD, somete a la consideración del Pleno de este Congreso, la presente propuesta de reforma al último párrafo del artículo 1 de la constitución del estado libre y soberano de Oaxaca para que en nuestro estado todas las personas tengan el derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna. El derecho al mínimo vital no es una protección

económica, se trata de una tutela que tiene que ver con la dignidad humana como fundamento o justificación de este derecho, permitiendo al estado la generación de políticas públicas que puedan mitigar los efectos del desempleo y la falta de ingresos como consecuencia de las emergencias sanitarias, las contingencias económicas o los desastres naturales. Es cuanto.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XXII y se recorren las subsecuentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Honorable asamblea, con la venia de esta presidencia de la mesa directiva. Quiero plantearles un tema que está cada vez siendo más recurrente. Cuántas veces no hemos escuchado y seguramente tenemos en nuestra familia, amistades cercanas a alguien a quien a la mujer se le arrebatan los hijos. En este proceso, a lo mejor de un proceso de divorcio, a lo mejor una separación y en este afán de compartir la guarda y custodia se le prestan los hijos al esposo y resulta que no los vuelven a ver en mucho tiempo. Casos como ese, dolorosísimos, han crecido y no se diga en nuestro estado. En nuestro estado, son varias las mujeres que se han acercado a

contarnos esto y lo peor de todo es que llevan dos años litigando y no avanza su caso. Por eso, esta iniciativa que hoy quiero presentar pues habla justamente de esta sustracción que le llaman sustracción interparental de menores como una forma de violencia infantil, pero también como una forma de violentar a las mujeres, pero en este caso, el interés superior de los menores tiene que estar en el centro de la discusión. En México existe un vacío legal para los supuestos en los cuales aun no se decreta la guardia y la custodia judicialmente a favor de uno de los padres, del padre o de la madre, y ambos lo ostentan legalmente, así como la patria potestad entonces se dice o en los juzgados dicen que hay atipicidad porque pues ambos comparten legalmente la guarda y la custodia sin embargo cada año se está advirtiendo un considerable incremento, de acuerdo con datos del censo nacional de procuración de justicia federal y estatal del dos mil veintidós que elabora el Inegi donde expone que dentro de los delitos registrados en los expedientes abiertos en la fiscalía





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

general de la República y fiscalías generales, en 2019, fíjense, se registraron dos mil ochocientos veinticuatro delitos de retención o sustracción de menores, mientras que en dos mil veinte tres mil quinientos y en dos mil veintiuno cuatro mil cuarenta y cuatro. Qué quiere decir, que esto ha venido aumentando y esto hay que analizarlo en un contexto más general de violencia también contra las mujeres, no sólo es contra las niñas y los niños. De hecho, en el Senado de la República está a punto de aprobarse una reforma para decretar el día veintinueve de abril como el día nacional contra la sustracción de menores, de ese tamaño es el fenómeno del que estoy platicando y de la importancia que reviste el atender esta situación. Por lo mismo, propongo una reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia porque es ahí donde están decretadas las órdenes de protección, son órdenes de protección con perspectiva de género y de niñez para que cuando las niñas o los niños sean sustraídos sin autorización de la madre se decrete por

la autoridad administrativa de forma inmediata la búsqueda, localización, recuperación y en su caso sean entregados bajo esta figura de cuidado temporal en lo que se encauza en caso de no haberlo el procedimiento judicial y sea un juez, por supuesto, que escuchando a los menores, determine con quien se tienen que quedar, bajo la guardia de quien deben estar los menores pero aquí lo que se atiende es la emergencia, la urgencia de que quien tenía la guardia y custodia, cuidado temporal de los niños puedan regresar a ella de manera inmediata y que sea el juez, insisto, quien determine, o la juez quien determine quién debe quedar bajo el cuidado de los menores. Esto es importantísimo, imagínense el sufrimiento no sólo para las madres, pero para los niños y las niñas de estar en una situación en donde los padres con tal de hacerse daño pues están peleando el cuidado temporal y eso es muy lamentable, eso deja huellas además terribles en la infancia de los menores y algo tenemos que hacer ante este vacío legal, así que esta es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

la propuesta que estoy haciendo y, bueno, en su momento espero que podamos contar con un dictamen y posterior aprobación. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el segundo y tercer párrafo del artículo 1 y se deroga el Capítulo Cuarto denominado de la Austeridad y Disciplina Financiera, así como los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto 698 de la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, expedido el 28 de septiembre de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de octubre de 2022.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Muy buenos días a todos y a todas. Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Compañeras, compañeros. En septiembre pasado esta legislatura emitió un decreto el seiscientos ochenta y ocho por el cual reformó el artículo transitorio tercero mil quinientos once expedido en el dos mil veinte por la legislatura pasada. El decreto reformó, había modificado diversas disposiciones de la ley electoral del estado en materia de paridad de género y de violencia política en razón de género. El decreto reciente del seiscientos ochenta y ocho eliminó la porción que había establecido que lo referente a la paridad entre mujeres y hombres en municipios que se rigen bajo el sistema normativo indígena debía lograr cabal cumplimiento en el presente año dos mil veintitrés. Dejó solamente el enunciado en el sentido de que el cumplimiento de paridad será gradual y, además, añadió que el párrafo segundo del cual el IEEPCO será el responsable de vigilar el cumplimiento. Es claro que la paridad entre mujeres y hombres

en los municipios indígenas está presente en diversas disposiciones de ley electoral y en la constitución lo cual. Es cierto, no cambió el decreto seiscientos noventa y ocho pero hay que tomar en cuenta que el único mecanismo que la ley para garantizar la paridad en la validación o no de las elecciones la realiza el IEEPCO en cumplimiento al artículo treinta y dos de la ley local. Al modificar el transitorio tercero, el nuevo decreto eliminó la obligación de cumplimiento de ese único mecanismo, que ahora se dice que deberá ser gradual, hasta cuándo, hasta cuándo habrá paridad. Esto puede suceder en tres o hasta en doscientos años, no hay límite. Ya no existe un plazo que determine el ritmo de esa gradualidad. Entonces, en los hechos, este transitorio reformado anula la obligación de cumplir cabalmente la paridad entre mujeres y hombres en los municipios indígenas. Esto es claramente regresivo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció jurisprudencia sobre la proximidad de los derechos humanos como un proceso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

definir metas a corto y mediano y largo plazos. Por ejemplo, veamos los resultados del año pasado en los municipios indígenas. De cuatrocientos siete elecciones calificadas, sólo hay veintiocho mujeres, de cuatrocientos siete, solamente veintiocho mujeres encabezan los ayuntamientos, esto representa el 6.8 de los municipios calificados. Cuántos faltan para llegar al cincuenta por ciento, cuantos años o cuántos siglos. Hoy propongo abrogar ese decreto seiscientos ochenta y ocho para que vuelva a hacer vigente el plazo establecido para el cumplimiento de los derechos electorales para las mujeres indígenas. La mayoría de los municipios indígenas no volverán a tener elecciones sino hasta en tres años, entonces queda un plazo razonable para que el IEEPCO realice las tareas de formación cívica que consideren necesario. Compañeras y compañeros, no es momento de retroceder, es hora de reformar la vanguardia que le corresponde a nuestro estado. Avancemos para garantizar en Oaxaca todas las mujeres pueden tener,

ejercer todos los derechos. Es cuanto. Muchas gracias.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de mujeres e igualdad de género.

### ***(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)***

### **La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

A continuación, informo al pleno que los puntos noveno y décimo del orden del día son iniciativas de la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Natalia Benítez.

### **La diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

legisladores, público que nos acompaña y medios de comunicación. Compañeras y compañeros legisladores, he presentado dos iniciativas para impulsar la igualdad de género en nuestro estado, iniciativas que expongo y someto a su consideración. La primera de ellas es con miras a reformar el artículo cuarenta y siete de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca y la segunda iniciativa de decreto reformaría el artículo treinta y cinco de la ley orgánica de la Fiscalía General del estado de Oaxaca. Lo anterior, con el objeto de que las personas, servidores públicos que toman decisiones y que operan el sistema de procuración de justicia apliquen la perspectiva de género en el ámbito de su competencia. Como sabemos, la igualdad de género implica reconocer condiciones y aspiraciones diferenciadas que promueven un trabajo justo para mujeres y hombres, ya que la sociedad debe aprender a respetar las diferencias biológicas entre géneros. Sin embargo, para ello es necesario mejorar las condiciones de vida de las mujeres, lo que

implica el pleno ejercicio de sus derechos para participar de manera irrestricta en los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y familiar así como la toma de decisiones. Al efecto, la declaración universal de los derechos humanos compromete al estado mexicano a promover el progreso social, la dignidad de la persona y garantizar la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Asimismo, la constitución política de los Estados Unidos mexicanos reconoce en su artículo cuarto la igualdad jurídica entre mujeres y hombres. De ello se traduce que toda la legislación nacional debe transversalizar la igualdad entre ambos sexos. La igualdad formal se considera universal y atiende precisamente a la misma capacidad jurídica que tiene toda persona frente a la ley. Sin embargo, en la vía de los hechos tal igualdad no es una realidad. Todavía existen grupos en nuestro estado que son discriminados y no pueden ejercer sus derechos en términos de igualdad. Es común que se obvie la perspectiva de género como herramienta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

para proteger, respetar, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas. Esta debe ser aplicada en cada fase y ámbito de los procedimientos para beneficio de quienes intervienen en ellos, cualquiera que sea su estatus jurídico máxime si son mujeres o integrantes de otros sectores de la población a los que históricamente se ha discriminado y violentado por cuestiones de género u otros motivos. Por ello, resulta plausible que esta legislatura contribuya con el avance hacia un cambio cultural institucional para que las relaciones entre quienes pertenecen al poder ejecutivo y la fiscalía general de justicia del estado de Oaxaca con quienes son usuarios y usuarias se basen en el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Aunado a ello, es necesario garantizar una buena administración como la validó la suprema corte de justicia de la nación al reconocer nuevos derechos, entre ellos el derecho a la buena administración trayendo como consecuencia este nuevo principio de gobierno. Así pues, esta iniciativa pretende

contemplar la propuesta original para que la buena administración se consolide en todos los entes públicos y en caso de omisión o de incumplimiento pueda ser sancionada. En consecuencia, compañeras y compañeros, con esas reformas estaremos dando seguimiento a la consolidación de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la buena administración pública. Es cuanto.

### **La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: noveno a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género. Décimo a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos c) y d) del artículo 42 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el inciso g) de la fracción VI del artículo 9, de la Ley de Protección de

los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Leticia Socorro Collado.

**La diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado. Compañeras, compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. Ante un mundo cada vez más digitalizado, el uso de las tecnologías, de la información y comunicación, así como el Internet se han convertido en herramientas fundamentales e indispensables para nuestra sociedad actual. Desafortunadamente, uno de los grupos que se ha visto en mayor desventaja con respecto al uso del Internet y acceso a las tecnologías digitales son las personas adultas mayores, barreras como el lugar de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

residencia rural o urbana, nivel educativo, origen étnico, trayectoria laboral, condición de género, condición socio-económica, dificultad en el manejo, falta de habilidades y edad, son algunos de los factores sociales que obstaculizan el acceso a estas herramientas tecnológicas en la vida cotidiana de las personas adultas mayores. En México, de acuerdo con el Instituto nacional de estadística y geografía, dio a conocer que para el segundo trimestre de dos mil veintidós en México residían diecisiete novecientos cincuenta y ocho setecientos siete millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos siete personas de sesenta años y más, adultas mayores. Lo anterior, representa catorce por ciento de la población total del país. Según la encuesta nacional sobre la disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, en el dos mil veintiuno había 88.6 millones de personas usuarias de Internet lo que presentó setenta y cinco por ciento de la población de seis años y más. El grupo que concentró el mayor porcentaje de personas

usuarias de internet fue el de 18 a 24 años, con una participación de noventa y tres por ciento. Le siguieron los grupos de doce a diecisiete y de veinticinco a treinta y cuatro años, ambos con noventa por ciento. En tercer lugar, se ubicó el grupo de las y los usuarios de treinta y cinco a cuarenta y cuatro años, quienes registraron 82.7 por ciento, destacando que el menor uso de Internet se registró en las personas de cincuenta y cinco y más años con una participación de 42.4 por ciento. Respecto al uso de aparatos como la computadora, tabletas y teléfonos celulares, sólo el 4 por ciento de hombres y 4.1 por ciento de las mujeres de cincuenta y cinco años usan estas tecnologías. Son numerosos los beneficios que las personas adultas mayores obtienen a través del uso de acceso del Internet y de las tecnologías de la información y comunicación como son y generan mayor independencia y autonomía, fomentan las relaciones intergeneracionales, fomentan y agilizan la vida al ofrecer una gran cantidad de servicios digitales, brindan





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

una gran variedad de actividades lúdicas y de entretenimiento entre otros. Sin embargo, a pesar de todos estos beneficios, aún existe un gran número de personas mayores que desconocen el uso de las herramientas digitales o no tienen acceso a ellas. Bajo este contexto, resulta de suma importancia impulsar programas educativos de inclusión digital para personas adultas mayores orientados a la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias sobre el uso y aprovechamiento de las pruebas tecnológicas de la información y comunicación, así como el uso del Internet. Por tal motivo, con la presente iniciativa se pretende generar políticas públicas para lograr la inclusión digital de personas adultas mayores, a fin de reducir la brecha generada por la falta de accesos a las nuevas herramientas tecnológicas y de comunicación que les permitan su desarrollo personal e integración social. En mérito a lo antes expuesto, someto a consideración del pleno de esta sexagésima quinta legislatura del estado libre y soberano de Oaxaca la

presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso g) de la fracción sexta del artículo nueve de la ley de protección de los derechos de las personas adultas mayores en el estado de Oaxaca. Es cuanto, gracias.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un Capítulo III Bis denominado "Transfeminicidio" al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Título Vigésimo Segundo recorriéndose los subsecuentes capítulos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

**El diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Con su permiso ciudadana Presidenta. Compañeras de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, son dos iniciativas ciudadana Presidenta, ¿las puedo leer de una vez acumuladas?, de acuerdo. Muchas gracias y también agradezco a mi compañero el diputado Samuel Gurrión que juntos hayamos suscrito esta iniciativa. Un delito de odio es una expresión violenta motivada por la intolerancia, los prejuicios o la animadversión contra ciertos grupos que se perciben diferentes, a los cuales se le suele discriminar, marginar o se les niegan derechos individuales o colectivos o que de alguna forma sufren el menoscabo de su dignidad humana. Por su parte, el término

crimen de odio está reservado para los delitos más graves, especialmente homicidios y asesinatos. La Comisión nacional de los derechos humanos subraya que la discriminación, violencia y crímenes de odio de los cuales son víctimas las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero etc. son flagelos que dañan profundamente a la sociedad y afectan el libre desarrollo de la personalidad y los derechos a la integridad personal, igualdad, no discriminación, seguridad jurídica y al matrimonio igualitario que, recuerden, fue aprobado por la legislatura anterior aquí en Oaxaca siendo de las pioneras en el país. A la seguridad social, reconocimiento de la identidad de género, la protección de la salud y a la vida, ante lo cual el reconocimiento y protección de los derechos de las poblaciones lésbico-gay que es indispensable para la consolidación de una verdadera sociedad democrática y plural en la que prevalezca el respeto por la diferencia como valor para el pleno desarrollo de sus integrantes. Cabe



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

mencionar que en años recientes en el país se presentaron delitos que afectan muchísimo a ese sector de la población y que solamente en el caso del continente, Brasil y algunos otros países superan al nuestro, cifras de la ONG letra X, revelan que en los últimos cinco años se han registrado en México cuatrocientos sesenta y un homicidios de personas de la comunidad lésbico gay, siendo las mujeres trans quienes concentran el mayor número de casos con doscientos setenta seguidas por cinco cuarenta y tres gays y veinticinco de lesbianas. Destaca que cuarenta por ciento de las víctimas fueron sometidas a múltiples violencias, golpes, sexual e indicios de tortura y ensañamiento en los cuerpos sin vida, decapitaciones, quemaduras y rematados en algunos de los casos. Por eso es que estamos haciendo una propuesta para que se puedan retomar algunas de las recomendaciones que la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha hecho y que en el caso de activistas en Oaxaca también han resaltado que los casos

en la región del Istmo se han presentado muchos de estas circunstancias que hoy quisiéramos tipificar precisamente como trans feminicidios, por lo tanto estamos planteando adicionar el capítulo tres bis denominado trans feminicidio al título vigésimo segundo para reformar el código penal local con el propósito de sancionar estos crímenes de odio que generan un fuerte impacto en la sociedad oaxaqueña para proteger a los grupos históricamente discriminados y persuadir a los potenciales violentadores o victimarios. Este sería el primer caso y agradezco a mi compañero el diputado Samuel Gurrión con quien estoy suscribiendo la presente iniciativa y la siguiente tiene que ver con un decreto que pido, planteo pueda este Congreso decretar. En los últimos años, el renombre de Oaxaca ha destacado a nivel internacional debido a la inmensa variedad de sus platillos y su gastronomía, bebidas, que hacen de la cocina oaxaqueña un auténtico vergel de olores y sabores. Baste con recorrer sus mercados, los puestos de las verbenas, los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

atrios de las iglesias o acudir a cualquier festividad para degustar esa multiplicidad de delicias que constituyen una de las gastronomías más extensas y variadas del mundo. Tal y como lo ha reconocido la propia Unesco, la comida oaxaqueña es única al declarar la cocina tradicional de Oaxaca como patrimonio de la humanidad por su gran variedad su originalidad pero sobre todo por sus procesos tradicionales de elaboración que nos remiten a épocas antiguas y se entrecruza con los ingredientes y técnicas traídas por los europeos, los cuales sobreviven por transmisión generacional en los núcleos familiares y comunitarios. Uno de los manjares que se ha vuelto sinónimo de los oaxaqueños es el quesillo, que a muchos nos molesta, los que somos oaxaqueños, que le digan queso Oaxaca y que por supuesto que es parte de nuestra gastronomía y cultura, queso de hebra dicen también algunos, pero el término común con el que los oaxaqueños lo conocemos es quesillo, que tiene sus antecedentes o relatos orales de cuál fue el

proceso por el que se llegó a la elaboración en la zona de Etna, pero más allá de esto el proceso de elaboración de este degustado producto le da mucho renombre y visibilidad a Oaxaca, casi tanto como el mezcal. Aunque el quesillo se elabora en diferentes partes del país, es en el valle de Etna donde tiene su raíz y donde sigue vigente su forma ancestral de elaboración, particularmente en el municipio de Reyes Etna. Basta decir que últimamente se sabe que de otras latitudes y estados introduce ni siquiera la leche que es la fuente o materia prima fundamental sino a veces suero para poder elaborar, cosa que degrada en mucho la calidad del producto para los que sabemos y conocemos en Oaxaca de estas delicias. Es mundialmente reconocida Oaxaca, Etna, debido a su forma y tradición de variedades de queso blanco o quesillo como lo conocemos nosotros y los distintos ingredientes. Esto se puede degustar en las distintas exposiciones que se hacen en, por supuesto, la propia región de Etna, los valles centrales, pero ahora ha trascendido las fronteras, de manera tal que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

hay que mencionar que de acuerdo con el ranking de la guía gastronómica el Atlas en México, es uno de los lugares del mundo en donde mejor se come, en la lista México ocupa el sexto lugar con 4.53 puntos de cinco totales y antes de él, en el cuarto peldaño está Japón con el mismo puntaje que España y en el quinto sitio se encuentra la india con 4.54 puntos en este ranking mundial que mide la gastronomía donde mejor se come. Los platillos más valorados en nuestro país son los tacos, la vainilla y el queso que dicen algunos así lo califican como queso Oaxaca y que para nosotros es quesillo. Por lo tanto, por lo antes expuesto y con el afán de promover la economía local y familiar, así como proteger las formas artesanales características de nuestra gastronomía pongo a su consideración compañeros y fundamentalmente a la Comisión de cultura para que podamos mediante decreto en esta Soberanía se declare al quesillo oaxaqueño como patrimonio cultural inmaterial y patrimonio

gastronómico del estado de Oaxaca. Es cuanto ciudadana Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputado.

**La diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Presidenta, si me permite el uso de la voz.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Adelante diputada.

**La diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

desde mi lugar. Con respecto a la iniciativa del punto número trece que presenta el Diputado Noé Doroteo y el diputado Samuel Gurrión solamente comentarle que, bueno, celebró la iniciativa pero también recordarle a esta soberanía que el día catorce de febrero del año pasado, yo presenté una iniciativa de reforma al código penal para establecer en el capítulo cuarto bis del título vigésimo segundo, para establecer en nuestro código penal los crímenes de odio, estableciendo que comete este delito quien



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

prive de la vida a una persona motivada por su orientación sexual entre otras. Entonces hacer un llamado por la relación que tiene con esta iniciativa para mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de administración y procuración de justicia, que si es necesario nos convoquen a una reunión para abonar sobre esta iniciativa y sea dictaminada y aprobada a la brevedad. Es cuanto Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada se toma nota. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnas para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres en igualdad de género, a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la diputada María Luisa Matus Fuentes se solicitó el retiro de la iniciativa enlistada en el punto decimoquinto del orden del día, por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. Informo

también al pleno que mediante oficio presentado por la diputada Elvira Gabriela Pérez López se solicitó el retiro de la iniciativa enlistada en el punto decimosexto del orden del día. Por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 4; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 7, de la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimoctavo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 88 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara celebrar el 19 de julio de cada año como el día del juego de la pelota mixteca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, con el permiso de nuestra presidenta de la mesa directiva. Muy buenas tardes, medios de comunicación y un saludo a todo el pueblo de Oaxaca. Yo vengo pues más bien soy portavoz de la asociación estatal de juegos y deportes autóctonos y tradicionales del estado de Oaxaca y se encuentran aquí presentes el presidente Alejandro Enrique Espinosa Hernández y el vicepresidente Leoncio Cruz. Ellos son los responsables de esta asociación y ellos traen una propuesta, ellos son promotores, preservadores, impulsores, incluso maestros del juego de la pelota mixteca, del deporte de la pelota mixteca y vengo a proponer a este pleno, a iniciativa de ellos, que podamos declarar el próximo diecinueve de julio así como cada diecinueve de julio de cada año el día estatal del deporte del juego de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

pelota mixteca y esto porque es importante, primero, reconocer que en Oaxaca hay varios juegos y deportes pero uno y si no es que el más importante es el juego de la pelota mixteca. Es un deporte que tiene sus orígenes en el juego de pelota que se practicó por muchos siglos, incluso antes de la era de Cristo, dos mil años antes ya hay vestigios donde se jugaba o se practicaba este juego de la pelota, pero es en el transcurso de los años mil ochocientos cuando en Oaxaca se vuelve a retomar e impulsar este deporte y se conoció como juego de pelota fría, que se jugaba con pelota de hule, con pelota que se elaboraban en las comunidades y se jugaba sin guantes, se jugaba simplemente con la mano pero es en mil novecientos cuatro, mil novecientos diez cuando da un giro este juego y entonces ya se implementa lo que es un guante. Hoy se juega con manopla, un guante o con maderas que traen ahorita también ellos como muestra y a partir de este año es que se empieza a denominar ya como pelota mixteca pero es un deporte que no

solamente se practica en Oaxaca, se practica en la mixteca, en la costa, se practica en Valles centrales, hay muchos pasajuegos en muchas comunidades en donde es la cancha oficial, así se conoce, pasajuego que es donde se practica este deporte. Pero les decía, no solamente se está jugando en Oaxaca, ya se está jugando también en la Ciudad de México, también en el Estado de México y es un deporte que incluso ha traspasado fronteras. Ya en Estados Unidos hay asociaciones también que están promoviendo este deporte, en Texas, en varias ciudades de California, en Fresno, California, incluso ya hay un torneo internacional y es mucho el auge que está tomando este deporte autóctono oaxaqueño. Por eso, atendiendo el llamado y la solicitud de los integrantes de esta asociación estatal de juegos y deportes autóctonos y tradicionales del estado de Oaxaca que venimos a proponer a este pleno para que pueda ser considerado y en su caso aprobado para que cada diecinueve de julio sea reconocido como el día estatal del juego





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de la pelota mixteca. Es cuanto, muchas gracias.

***(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)***

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contra con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VI, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción VIII del artículo 52, la fracción I del artículo 57; el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146 de la Ley de

Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le pregunta a la diputada Ysabel... Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I, recorriéndose el subsecuente del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 5 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez. Pido atentamente a los asistentes guardar silencio por favor. Gracias. Adelante Diputada.

### **La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias Diputada Presidenta. Con su venia, con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, al público que nos honra con su atención y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, al pueblo de Oaxaca. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Quiero iniciar esta intervención puntualizando que este próximo veinte de enero entra en vigor en la declaratoria del día estatal del bienestar social en Oaxaca, misma que ya fue publicado en el periódico oficial del gobierno del estado y que considero representa una de las aportaciones positivas de esta legislatura. En este sentido y para seguir creando mecanismos asistenciales, jurídicos, sociales y educativos y desde

luego legislativos que consienten al poder público y a sus representantes de que requerimos el respeto de nuestros derechos humanos y sociales para alcanzar el verdadero bienestar social en Oaxaca presento esa iniciativa cuyo objeto es la protección a los derechos de las niñas y los niños que viven dentro de los centros penitenciarios y que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Mi propuesta pretende generar mejores condiciones de vida para esta población infantil y procurarles un desarrollo integral, para lo cual el estado debe considerarlos sujetos de asistencia social y brindarles medidas alternativas de educación y bienestar social. En virtud de que es obligación de los entes públicos atender al principio del interés superior de la niñez, consagrado en el artículo cuarto de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, bajo este contexto es indispensable la labor de la legisladora y el legislador en el sentido de crear el andamiaje jurídico al cual ineludiblemente se somete la administración pública. En consecuencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

crear, modificar o adicionar textos normativos a nuestro marco jurídico, representa uno de los mecanismos de ordenamiento jurídico para llegar al objetivo común de bienestar y de ahí resulta importante establecer normas incluyentes que garanticen la protección de los derechos fundamentales de todo individuo. Tal es el caso de las niñas y niños privados de su libertad a causa del acompañamiento que por su edad o condición social necesariamente tienen que hacer a su madre o padre que están por algún delito reclusos en las cárceles o reclusorios. Este sector poblacional ha sido invisibilizado y es momento que el estado vele por su crecimiento y sano desarrollo para evitar la constante y permanente violación a sus derechos humanos tales como el derecho a una vivienda digna, a la asistencia de un centro educativo, el derecho a una sana alimentación, servicios médicos, a la práctica de algún deporte, a la recreación cultural, artística y de diversión que todo niño debe gozar. Por el contrario, la realidad social nos

muestra que las hijas e hijos de personas privadas de su libertad, viven en condiciones muy vulnerables, producto del hacinamiento, autogobierno y el gobierno, falta de acceso a la salud y bienestar de las personas privadas de su libertad. De conformidad con el informe especial de la Comisión nacional de los derechos humanos sobre las condiciones de las hijas e hijos de mujeres privados de la libertad en centros de reclusión de la República mexicana, en México la edad de los niños y niñas que viven con sus madres internas en los centros de reclusión ha oscilado entre los cero y seis años de edad, pero a partir de la publicación de la ley nacional de ejecución penal en el año dos mil dieciséis la edad se ha modificado hasta los tres años para el caso de que hayan nacido durante el internamiento de sus madres y podrá solicitarse su ampliación al juez de ejecución en el caso de que la hija o hijo tuviera una discapacidad que requiriera de los cuidados de la madre si ésta sigue siendo la única persona que pueda hacerse cargo de él. Como observamos, es de vital



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

importancia legislar sobre el comportamiento que como sociedad y gobierno debemos asumir frente a una problemática social como la que planteo. Por ello, reitero mi propuesta es para especificar que el gobierno del estado, en forma prioritaria, proporcionará servicios de asistencia social a los niños y las niñas a través de DIF de Oaxaca, a los niños y niñas que habitan sus padres o ambos están privados de su libertad en los centros penitenciarios de Oaxaca deben ser sujetos a una asistencia social permanente y, además, el estado adoptará medidas alternativas de educación y bienestar social para las niñas y niños que habitan en los centros penitenciarios del estado y que son hijos e hijas de personas privadas de su libertad. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de seguridad y protección ciudadana. Se pasa

al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 39; 55 y la fracción III al artículo 63 y se Adiciona el artículo 87 Bis a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con Pleno respeto a la autonomía institucional y la división de poderes, exhorta a la Fiscalía General y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para dar cumplimiento al Decreto 2571 de 2021 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, para elaborar el test de evaluación de riesgo de violencia hacia las mujeres y el protocolo de emisión, seguimiento y evaluación de órdenes de protección para el Estado de Oaxaca que a la fecha no se le ha dado cumplimiento.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria en María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad para que en coordinación con la Policía Vial del Estado, realice operativos para verificar que los vehículos de servicio de transporte público tengan aprobada la revisión de emisión de gases contaminantes, tal y como lo establecen los artículos 162, 163 y 197 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes. Con la venia de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y público presente. Desafortunadamente, en las últimas semanas hemos visto en las calles de la ciudad que el transporte público de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

diferentes concesionarios han estado emitiendo altos gases de contaminantes a la atmósfera tal como lo muestro en el video y le pido por favor si nos pueden ayudar con el video. Este video fue tomado hace dos o tres días en el Boulevard por el ISSSTE.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Pedimos al área de tecnología apoyar a la diputada.

**(Se proyecta video)**

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

La verdad es que cuando veníamos atrás de ese autobús no podíamos ver con facilidad porque tenía altas, bueno ahí va mi punto de acuerdo. Esta situación debe prevenirse y sobre todo evitarse para que Oaxaca siga conservando un índice de calidad del aire bueno en el que las personas puedan realizar sus actividades al aire libre sin poner en riesgo la salud. Por lo tanto, es necesario que la Secretaría de movilidad en coordinación con la policía vial del estado instrumente operativos con la finalidad de

identificar a los vehículos de transporte público que emitan altos contaminantes a la atmósfera, mayores de los permitidos en la norma oficial mexicana y se sancione de acuerdo a la ley de movilidad y la ley de tránsito y vialidad del estado de Oaxaca. Por tal motivo tengo bien a someter este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución y lo dejo a consideración del honorable Congreso del estado. Punto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado formula un atento exhorto a la Secretaría de movilidad para que, en coordinación con la policía vial del estado realicen operativos para verificar los vehículos de transporte público y se tenga por aprobada la revisión de gases contaminantes, tal como lo establecen los artículos ciento sesenta y dos, sesenta y tres y ciento noventa y siete de la ley de movilidad para el estado de Oaxaca. Es cuanto, gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Gracias diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Se emitieron veintiséis votos a favor.

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Se emitieron treinta votos a favor.

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García  
Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, a fin de garantizar a través de sus facultades y atribuciones la profesionalización de su Policía Municipal para que sean “Capacitados y Certificados” y obtengan su Certificado Único Policial, con el fin de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

prevenir el abuso policial en su actuar con la ciudadanía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus facultades cumpla y haga cumplir con lo establecido en Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

**El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Quiero pedir el apoyo del Ciilceo para proyectar unos videos por favor.

(Se proyecta video)

**El diputado Fredy Gil Pineda Gopar:**

Bueno, compañeros, solamente para exhortar a las autoridades municipales para que pues capaciten, existe el secretariado ejecutivo y ojalá puedan capacitar a esas autoridades municipales para que podamos tener una mejor policía municipal, sobre todo

las policías municipales. Yo creo que es importante que este acuerdo sea de urgente y obvia resolución y pido a la Soberanía lo considere.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y dos votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y dos votos al acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado, para que garantice el abasto de la vacuna contra la influenza, ante el aumento de casos en la entidad oaxaqueña.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, Santa Catarina Juquila, Puerto Escondido, Ixtlán de Juárez, San Pedro y San Pablo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Teposcolula y San Pablo Villa de Mitla, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen promoción e inversión pública en materia de infraestructura turística.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

**El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados, diputadas, con el permiso de la mesa directiva. Un saludo a cada uno de los ciudadanos que nos acompañan a través de las redes sociales y en galerías. Pues hoy quiero exponer un punto de acuerdo para que sea presentado de urgente y obvia resolución apoyando ahí también al compañero Freddy en su tema. Hoy quiero comentar que municipios como Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, puerto escondido, Santa Catarina Juquila, San Pablo Villa de Mitla e Ixtlán se acercaron a nosotros y asimismo en el marco de lo que el gobernador Salomón Jara Cruz tomó

protesta al consejo consultivo de turismo hace unos días en el cual pues soy parte de esa comisión pues nos tocó escuchar que va a haber una inversión muy importante para varios municipios que pues le llegan personal, ciudadanos que llegan a visitar estos hermosos lugares y en el cual se va a invertir cerca de ochocientos millones y con ello lo que estamos solicitando es que los municipios también aporten su granito de arena, y puedan hacer como se implementa en las obras de infraestructura social una mezcla, como una mezcla de recursos en lo cual también puedan ellos aportar en promoción para que se le dé un realce a sus municipios, a la propaganda. Tenemos estados como Cancún y lugares tan espectaculares en otras partes de México que se hacen presentaciones tan importantes. Yo creo que en Oaxaca lo podríamos hacer, en Huatulco, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, en muchos lugares que son un destino atractivo para los extranjeros y también nacionales que vienen a visitar Oaxaca y sería importante que para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que se queden mayor tiempo y gasten su dinero en los municipios pues se pueda ofrecer algo más allá pero si él exhorto va para que los municipios le aporten un poco más de sus ramos, que administren bien sus recursos porque a veces se gasta mucho en nómina y en otras cuestiones en lo cual pues sería muy importante que se pueda apoyar en beneficio del turismo ya que en Oaxaca el tres por ciento del Producto Interno Bruto se va o está basado tan sólo en ese mínimo porcentaje para las arcas oaxaqueñas, entonces es muy poco y sí necesitamos entre todas y todos poder abonar y también me sumo a este proyecto en lo que podamos implementar y organizar lo vamos a hacer con mucho gusto, muchas gracias. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el

acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron treinta y dos votos.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y dos votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron treinta y cuatro votos.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez y Rosalinda López García integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García” que realizara la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Pregunto a las promoventes si desean hacer uso de la palabra.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Perdón, corrijo, es de toda la comisión de educación, es del concurso de oratoria que ya está establecido. Es un requisito que requerimos de hacer el punto de acuerdo para poder llevar el concurso de oratoria que concierne al Congreso del estado y que se turna a la Comisión de educación.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvese la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García  
Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García  
Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez y el Diputado Leonardo Diaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al ciudadano Ing. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se establezca un plan con el propósito de organizar y eficientar las funciones de los servidores públicos adscritos a las secretarías, instituciones y dependencias de la Administración Pública del Gobierno del Estado que proporcionen servicios a la ciudadanía oaxaqueña.

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública desarrollen una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos y que derivado de los problemas por bloqueos carreteros puedan generar una estrategia de comunicación con la ciudadanía para evitar malestar en la población, disminuir las pérdidas económicas o vidas humanas.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

### **La diputada Minerva Leonor López Calderón:**

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen las actividades de este poder legislativo y a través de las redes sociales. Los bloqueos carreteros en nuestro estado empeoran la situación que viven los sectores comerciales, la prestación de servicios y turismo. Las afectaciones que sufren van desde el desabasto de mercancías hasta la pérdida de empleos y por los impactos negativos, elementos que no se valoran en la atención a los conflictos al momento de valorar cuáles son de atención prioritaria y quienes vivimos en las comunidades sabemos que este problema es recurrente en la falta de información y puede generar caos en la ciudadanía de la población que necesita trasladarse, a quienes reclaman atención de las autoridades y que como vía de presión sólo les queda la toma de carreteras o caminos. Es triste compañeras que ya ahora sí sabemos que en donde es el entronque de Río Grande hasta Sola de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Vega siempre ha sido la toma de carretera. Nosotros estamos ahí y llegamos a las dos o tres de la mañana y en verdad no te dejan pasar o hay cita de niños que vienen a Oaxaca, se pierden. Hay enfermos que vienen en ambulancia, se les pide de favor que les den el paso porque son enfermos que vienen desde la Costa y para llegar a Oaxaca tampoco lo consideran y no nos dan paso. Pues yo les pido de favor a las autoridades competentes que por favor tomen ese asunto porque en verdad es triste estar ahí a las dos o tres de la mañana y no te dan paso y te tienes que regresar a Río Grande y agarrar lo que es San Gabriel, ya perdemos tiempo. Uno que puede pagar lo que es la gasolina, lo pagas vuelves otra vez a cargar pero gente que va nada más con un peso en la bolsa no es posible y quienes vivimos en las comunidades sabemos que este problema es recurrente, que la falta de información puede generar caos en la ciudadanía de la población que necesita trasladarse y quienes reclaman. De acuerdo al artículo treinta y cuatro de la ley orgánica

del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, la Secretaría General de Gobierno debe conducir la política interior del estado así como facilitar la conciliación, acuerdos y soluciones de conflictos políticos o sociales conforme al artículo treinta y cinco de la misma ley, a la Secretaría de seguridad pública le corresponde aplicar las normas técnicas y operativas para el tránsito de vehículos en la población, carreteras y camiones del estado. Es necesaria la coordinación de las instituciones públicas para que informen de manera veraz, oportuna y actualizada a las y los ciudadanos las vialidades que se ven afectadas con motivo de manifestaciones o conflictos internos para garantizar el libre tránsito en el uso de vías alternas. Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este Congreso el punto de acuerdo por el que esta Legislatura exhorta a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública para que desarrollen una campaña de mejora a la atención a los conflictos internos y que derivado a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

problemas por bloqueos carreteros puedan generar una estrategia de comunicación con la ciudadanía para evitar malestar a la población, disminuir las pérdidas económicas y vidas humanas. Es cuanto. Gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. A continuación, informo al pleno que los puntos trigésimo primero, trigésimo segundo y trigésimo tercero del orden del día son proposiciones de la diputada Adriana Altamirano Rosales del partido Nueva Alianza, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promotora si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Altamirano Rosales.

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Con su permiso Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados,

muy buenas tardes a los medios de comunicación y al público que nos acompaña. En todo gobierno tiene la enorme responsabilidad de velar por el desarrollo y armonía del pueblo que representa, aún a pesar de los múltiples factores y problemas debe buscar siempre las mejores soluciones, (inaudible) el inicio de la actual administración seguramente tiene muchas complejidades por problemas, saldos, dinámicas y malas acciones heredadas de la administración pasada. Eso es comprensible, pero también es necesario que actúen los funcionarios y toda la administración en conjunto actúe con la sensibilidad ante las problemáticas de la administración pública, sobre todo de aquellas que tengan que ver con las y los trabajadores de las dependencias del gobierno del estado. Podemos no tener la culpa de la problemática, pero sí la posibilidad de solucionar el día de hoy y evitar que en lo futuro se vuelva a repetir. Como presidenta de la Comisión de trabajo y seguridad social de esta Soberanía





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

propongo este exhorto al gobernador del estado y a toda la administración pública para que se respeten todos los derechos de las y los trabajadores y puedan tener todos los derechos que les corresponde ya que sea en el ámbito de la seguridad pública, de la procuración de justicia y en el ámbito educativo. Este sexenio está comenzando y es el momento oportuno de sentar soluciones sensibles con respeto y todo el apoyo a la base trabajadora para que realice sus funciones en las dependencias de gobierno del estado. De la misma manera, pongo a consideración un exhorto al titular del poder judicial de nuestro estado para que en base a su capacidad de operación atienda la falta de personal en los juzgados del estado, y en lo particular, en la zona de Tlaxiaco, ya que he recibido la petición para ser la portavoz de la problemática en cuanto a los tiempos de atención, solución de conflictos, de notificaciones por parte de los juzgados de esta zona del estado. También propongo a esta Soberanía un exhorto que el día treinta de agosto en la comparecencia del

fiscal le solicité como presidenta de la Comisión de trabajo y seguridad social que dieran las condiciones laborales para las y los trabajadores de la misma. El día de hoy, no ha podido cubrir la fiscalía del estado las prestaciones de la base trabajadora de toda la fiscalía del estado. Solicito a esta Soberanía demos atención a estos puntos de acuerdo y como representantes populares hagamos nuestro trabajo representando al pueblo de Oaxaca, como legisladores somos el puente entre la ciudadanía y el gobierno. Es cuanto.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibidas las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: trigésimo primero a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Trigésimo segundo a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Trigésimo tercero a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y a sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del

estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

concede el uso de la palabra la Diputada Dennis.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con el permiso de la Diputada presidenta de la mesa directiva. Diputadas y diputados de la sexagésima quinta legislatura, medios de comunicación, público que hoy se encuentra presente y a quienes nos siguen a través de los medios digitales. Nuevas tardes nuevamente. El quince de octubre de este año dos mil veintitrés se cumplen setenta años en que se le reconoció a las mujeres mexicanas el derecho de poder votar y participar en la vida política de nuestro país por lo menos con el voto. Desde este año hasta la fecha, incontables acciones, movimientos, manifestaciones incluyendo acciones legales han sido encabezadas por mujeres extraordinarias y solidarias con otras mujeres, con tal de alcanzar la plena participación de la mujer tanto en la vida pública, política, como buscando colocar a la mujer en un plano de igualdad frente al hombre quien históricamente ha tenido la ventaja en este ámbito. No es un secreto

para nadie que alcanzar la paridad en los cargos políticos y públicos es una constante y permanente lucha, es ir generando los mecanismos para eliminar las desigualdades estructurales y la discriminación y violencia. Por eso hoy reconozco el compromiso de las y los diputados integrantes de la Comisión de pueblos indígenas y afro mexicanos por dictaminar en sentido positivo la iniciativa que presenté hace meses, la cual consiste en reformar el artículo veintinueve de la ley de derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos del estado de Oaxaca para que se reconozca a estos pueblos su organización sociopolítica y con ello se comprometa a generar acciones, planes y programas de formación política, liderazgo a las mujeres afromexicanas, que faciliten su integración a las actividades políticas de la comunidad, el municipio y el estado. Lo anterior, en un claro compromiso con la democracia, la tolerancia, la interculturalidad y la igualdad de género. Me congratula enormemente porque hasta este momento los únicos que tenían este derecho eran los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

partidos políticos, a quienes ya se les asigna una partida exclusiva para la formación política de las mujeres, es decir, las mujeres sólo tienen derecho a recibir una formación política para poder participar cuando pertenecen a un partido político y mientras no nos encontremos en ese supuesto, no se le da importancia a las comunidades o municipios que tienen un sistema normativo indígena. Por tal motivo, considero que la formación política y el liderazgo de las mujeres indígenas y afro mexicanas incidirá positivamente no sólo en su desarrollo personal sino como un mecanismo para alcanzar la igualdad sustantiva. Es cuanto.

**La diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se

pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor.

**La diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara como asunto totalmente concluido el expediente 21 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

**V**

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor, diputada Vicepresidenta.

**La diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**La diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos el reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Se emitieron veintisiete votos a favor.

### **La diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con veintisiete votos en lo general y en lo particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de derechos humanos.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII; se adiciona la fracción IX al artículo 8; se reforma el inciso g) y se adicionan el inciso h) a la fracción VI; la fracción IX y X recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

### **La diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta votos a favor diputada vicepresidenta.

**La diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado en lo general y lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 fracciones XXIV y XXV; 16 fracción III; 45 fracción VIII y 164 de

la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

**La diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veintisiete votos a favor diputada vicepresidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado en lo general y lo particular con veintisiete votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que

retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veintisiete votos a favor.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente desarrollo económico, tres dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de protección civil y de bienestar, tequio, inclusión y fomento Cooperativo, dos dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto

del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

### **La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias, desde aquí desde mi lugar. Solamente compañeras y compañeros, buenas tardes. Hoy quiero hacer un llamado al responsable de la política interna del estado, al secretario de gobierno. Puede ser que no le interesa la opinión de los diputados, puede ser que no le interesa la opinión del Congreso. En este caso es necesario hacerle un llamado para que se instalen las mesas que sean necesarias y puedan atenderse a quienes están haciendo los bloqueos continuos en las carreteras y en la ciudad. Hemos visto al grupo de normalistas que se han manifestado y aquí hay que hacer un llamado para instalar las mesas, dar atención a sus planteamientos y encauzar por los trámites legales que se tenga que hacer. Ayer hubo un bloqueo en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

puente madera cerca de Tehuantepec, municipio de San Blas y estábamos viendo y escuchando cuál era el problema. Se resolvió más tarde liberando al que tenían detenido a presión por un grupo de franceses que transitaba de Oaxaca a Chiapas, entonces esto no puede seguir. Creo que se tiene que atender por lo que se le hace un llamado no solamente al secretario de gobierno, también a las autoridades municipales y al gobierno federal, porque hay un bloqueo el día de hoy que tiene que ver con la comunidad de Paso Real San Juan Guichicovi, que ha estado, ahorita no hay paso en la carretera Matías Romero-Veracruz porque es un grupo de personas que se sienten agraviados, lastimados, afectados por el paso del transístmico, entonces se le pide que atiendan a esta comunidad para que se dejen de estar

llevando a cabo los bloqueos y el otro bloqueo que está también en la costa que tiene que ver con Yaitepec y Juquila, entonces se le pide pues atentamente que atienda estos problemas, que se canalicen, que atiendan a los manifestantes para que se pueda resolver por la vía de la paz, por la vía de la tranquilidad. Creo que es momento de hacer la diferencia, muchas gracias.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles veinticinco de enero del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

***(La diputada Presidenta toca el timbre)***



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**ACTA DEL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco Diputadas y Diputados (más doce Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y siete asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, y de los Diputados Samuel Gurrión Matías y Luis Eduardo Rojas Zavaleta: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 18 DE ENERO DE 2022.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en cartera. 3. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el párrafo décimo noveno, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el último párrafo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XXII y se recorren las subsecuentes del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el segundo y tercer párrafo del artículo 1 y se deroga el Capítulo Cuarto denominado de la Austeridad y Disciplina Financiera, así como los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto 698 de la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, expedido el 28 de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

septiembre de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de octubre de 2022. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 35, fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 47, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos c) y d) del artículo 42 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el inciso g) de la fracción VI del artículo 9, de la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un Capítulo III Bis denominado “Transfeminicidio” al Título Vigésimo Segundo recorriéndose los subsecuentes capítulos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Elaboración del Quesillo como Patrimonio Cultural Inmaterial y Patrimonio Gastronómico del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se Reforma la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 54 Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 4; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 7, de la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 88 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara celebrar el 19 de julio de cada año como el día del juego de la pelota mixteca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VI, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción VIII del artículo 52, la fracción I del artículo 57; el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146 de la Ley de Desarrollo Rural



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Sustentable del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I, recorriéndose el subsecuente del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 5 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 39; 55 y la fracción III al artículo 63 y se Adiciona el artículo 87 Bis a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con Pleno respeto a la autonomía institucional y la división de poderes, exhorta a la Fiscalía General y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para dar cumplimiento al Decreto 2571 de 2021 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, para elaborar el test de evaluación de riesgo de violencia hacia las mujeres y el protocolo de emisión, seguimiento y evaluación de órdenes de protección para el Estado de Oaxaca que a la fecha no se le ha dado cumplimiento. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad para que en coordinación con la Policía Vial del Estado, realice operativos para verificar que los vehículos de servicio de transporte público tengan aprobada la revisión de emisión de gases contaminantes, tal y como lo establecen los artículos 162, 163 y 197 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, a fin de garantizar a través de sus facultades y atribuciones la profesionalización de su Policía Municipal para que sean “Capacitados y Certificados” y obtengan su Certificado Único Policial, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con la ciudadanía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus facultades cumpla y haga cumplir con lo establecido en Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado, para que garantice el abasto de la vacuna contra la influenza, ante el aumento de casos en la entidad oaxaqueña. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, Santa Catarina Juquila, Puerto Escondido, Ixtlán de Juárez, San Pedro y San Pablo Teposcolula y San Pablo Villa de Mitla, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen promoción e inversión pública



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

en materia de infraestructura turística. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez y Rosalinda López García integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García” que realizara la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, para enaltecer la memoria del Benemérito de la Américas. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al ciudadano Ing. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se establezca un plan con el propósito de organizar y eficientar las funciones de los servidores públicos adscritos a las secretarías, instituciones y dependencias de la Administración Pública del Gobierno del Estado que proporcionen servicios a la ciudadanía oaxaqueña. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública desarrollen una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos y que derivado de los problemas por bloqueos carreteros puedan generar una estrategia de comunicación con la ciudadanía para evitar malestar en la población, disminuir las pérdidas económicas o vidas humanas. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, a que respete la autonomía de los sindicatos y garantice los derechos laborales de la plantilla trabajadores en el Colegio de Bachilleres (COBAO); Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE) y del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), e implemente una estrategia que mejore la calidad de la enseñanza y la administración de las instituciones educativas, que erradiquen todo acto irregular que dejaron administraciones pasadas. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, formula exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, para que de manera inmediata atienda la falta de atención y personal en los juzgados de la Ciudad de Tlaxiaco, toda vez que no hay personal necesario que preste servicio a la ciudadanía en general o los abogados que recurren a realizar algún trámite o diligencia. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que de manera inmediata instruya a las áreas correspondientes, que atiendan las demandas de los trabajadores de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, quienes pararon labores por falta de atención a sus demandas, lo que ha originado la interrupción en el servicio de procuración de justicia de las y los oaxaqueños. **34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara como asunto totalmente concluido el expediente 21 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII; se adiciona la fracción IX al artículo 8; se reforma el inciso g) y se adicionan el inciso h) a la fracción VI; la fracción IX y X recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 fracciones XXIV y XXV; 16 fracción III; 45 fracción VIII y 164 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo. **35. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Revocación del Mandato para el Estado de Oaxaca. Se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena como asunto total y definitivamente concluido el expediente número LXC/CP-DEICYA/017/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y ordena su archivo. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la revocación de mandato del ciudadano Robert Reyes Calvo, Regidor de Panteones del Municipio de Villa Sola de Vega, Oaxaca, en el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse acreditado plenamente su inasistencia a tres sesiones del ayuntamiento en forma consecutiva y sin causa justificada. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Minerva Pérez García asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 30 (treinta) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de Licencia por un periodo de 121 (ciento veintiún) días naturales por causa justificada, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la Ciudadana Dafne Guadalupe Martínez Ramírez, asuma el cargo de Regidora de Obras Publicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Cacaloxtepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana Mónica Cruz García Hernández. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones LX y LXXV del artículo 4; las fracciones I y II del artículo 6; y la fracción XXVI y LVI del artículo 35; así como se adiciona un último párrafo de la fracción III del inciso B) del artículo 33, y la fracción LVII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una partida presupuestal especial o la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el pago a que fue condenado en diversas sentencias y laudos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para el pago de laudos dictados en los expedientes números 196/2008, 200/2008, 204/2008, 218/2008 y 228/2008 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **36. Asuntos Generales.** Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- **I.-** En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha once de enero del año en curso, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**----- **II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número ST/UJ/042/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo da respuesta al Acuerdo número 548; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta [respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, de manera urgente, implemente estrategias de promoción y difusión, tanto a nivel nacional como internacional, de los atractivos turísticos sustentables del Estado de Oaxaca, para promover el desarrollo social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de nuestra Entidad.](#) **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 548 de la LXV Legislatura.**----- -02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Juan Ihualtepec, Silacayoápam, remite su iniciativa de la Ley de Ingresos 2023 para dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**----- -03) Oficio número 6.19.413.1936/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso; en el cual, el Director General del Centro SCT Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 519; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta [al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación](#)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Oaxaca, para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, realicen los trabajos necesarios para la reconstrucción de la carretera que conduce del municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejúpam de la Unión; así también, para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos; así como, del puente ubicado en el municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos tramos carreteros.

**Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 519 de la LXV Legislatura.** - - - - -04)

Oficio número PRESIDENCIA/SJCHILTEPEC /174/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San José Chiltepec, Tuxtepec, remite el informe rendido a la población sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el Ejercicio 2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

- - - - -05) Oficio número CJGEO/SNC/0014-01/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado da respuesta al Acuerdo número 499; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa fertilizantes del bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio oaxaqueño. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 499 de la LXV Legislatura.** - - - - -06)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso; en el cual, el ex Presidente Municipal y ex Tesorero del Ayuntamiento de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, informa de la negativa de llevar a cabo la entrega de recepción formal por parte del Presidente Municipal Electo; por lo que remite acuse donde se hizo del conocimiento al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la situación por la cual no se llevó a cabo el proceso de entrega recepción como lo marca la Ley. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -07)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, hace entrega de documentación relativa a la renuncia voluntaria del Regidor de Obras de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**Agrarios.**-----08) Oficio número IEEPCO/SE/0148/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-01/2023 al IEEPCO-CG-SIN-04/2023, respecto de elecciones de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y de nombramiento de autoridades comunitarias. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----09) Oficio número INE/OAX/JL/VR/0118/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso; en el cual, la Vocal del Registro Federal de Electores del INE da respuesta al Acuerdo número 476: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta [respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de sus Vocalías en la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas, amplíen el número y la cobertura de los módulos itinerantes de atención que recorren el Estado de Oaxaca para la actualización del padrón electoral.](#) **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 476 de la LXV Legislatura.**-----10) Oficio número IEEPCO/SE/166/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca comunica que con información obtenida por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, los municipios que describe en su oficio no contaron con autoridades electas para entrar en funciones en este año 2023. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----11) Oficio número ICAPET/DG/058/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso; en el cual, el Director General del ICAPET da respuesta al Acuerdo número 538: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta [respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado y del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, diseñen y fortalezcan los empleos formales, y con ello, lograr una reducción en los niveles de pobreza laboral en la Entidad Oaxaqueña.](#) **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 538 de la LXV Legislatura.**-----12) Oficio número 0115/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Cosoltepec, Huajuapán, remite el tercer informe anual de Gobierno. **Se acusa recibo y para su**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

- - - - -13) Oficio número IEEPCO/SE/185/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca comunica que con fecha 14 de enero del año 2023 esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de Yaxe. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 13 de enero de 2023 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -

- - - - -14) Oficio número TEEO/SG/A/353/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente JDC/753/2022; mediante el cual, informa que se dejan subsistentes las medidas de protección dictadas a favor de la actora, mediante acuerdo plenario de veintiuno de octubre del actual; hasta que se haya agotado la cadena impugnativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 090 del índice de la LXV Legislatura.** - - - - -15) Oficio

número TEEO/SG/A/306/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente número JDC/645/2022 y JDC/28/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 71 de la LXV Legislatura.** - - - - -16) Dos escritos recibidos en

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso, en los cuales, el Agente de Policía de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo; solicita se requiera de manera urgente a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para que cumpla con el Decreto 671; así mismo se ordene que los recursos municipales que les corresponden para el año 2023 sean contemplados en el presupuesto de Coicoyán de las Flores, y no en San Martín Peras. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -17) Oficio número SJG/0013/2023,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Guichicovi, Juchitán, remite la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2023 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - - III.- Acuerdo

Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: **ACUERDO: ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura a las Diputadas DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, MARÍA LUISA MATUS FUENTES, EVA DIEGO CRUZ, MINERVA LEONOR LÓPEZ



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

CALDERÓN, ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ GIMÉNEZ como integrantes de la Comisión Coordinadora encargada del procedimiento para la entrega de la medalla “Juana Catalina Romero Egaña”, presidiendo la primera de las nombradas. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. **TERCERO.** El procedimiento será desahogado conforme a los plazos y condiciones establecidos en el decreto 1405 de fecha 12 de febrero de 2020. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 18 de enero de 2023. **ATENTAMENTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** del cual, la Diputada presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia y en que nadie hace el uso de la palabra, pregunta si se aprueba Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (un Diputado levanta la mano). En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado con veintiocho votos a favor y un voto en contra el Acuerdo mencionado.** - - - - - **IV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el párrafo décimo noveno, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - **V.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el último párrafo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a la Diputada Ysabel Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

**VI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XXII y se recorren las subsecuentes del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - -

**- VII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el segundo y tercer párrafo del artículo 1 y se deroga el Capítulo Cuarto denominado de la Austeridad y Disciplina Financiera, así como los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

**- VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto 698 de la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, expedido el 28 de septiembre de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de octubre de 2022: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y los Diputados César David Mateos Benítez, Sesul Bolaños López, Sergio López Sánchez, Noé Doroteo Castillejos y Víctor Raúl Hernández López. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana, y de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - -

**IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 35, fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.**----- X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 47, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Mujeres e Igualdad de Género.**----- XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos c) y d) del artículo 42 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**----- XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el inciso g) de la fracción VI del artículo 9, de la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**----- XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un Capítulo III Bis denominado “Transfeminicidio” al Título Vigésimo Segundo recorriéndose los subsecuentes capítulos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda menciona que el día 14 de febrero del año pasado presentó una iniciativa de reforma al Código Penal para establecer los crímenes de odio, por lo que hace un llamado a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, porque hay relación con el presente tema, para que los convoquen, y sea dictaminada a la brevedad. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - **XIV.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Elaboración del Quesillo como Patrimonio Cultural Inmaterial y Patrimonio Gastronómico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - -  
- - - - - **XV.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se Reforma la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que fue retirada la iniciativa mediante oficio suscrito por la Diputada promovente.** - - - - - **XVI.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 54 Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que fue retirada la iniciativa mediante oficio suscrito por la Diputada promovente.** - - - - - **XVII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 4; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 7, de la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 88 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XIX.-** La

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara celebrar el 19 de julio de cada año como el día del juego de la pelota mixteca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, Haydeé Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárate, Melina Hernández Sosa, Leticia Socorro Collado Soto, Rosalinda López García y los Diputados César David Mateos Benítez, Nicolás Enrique Feria Romero, Leonardo Díaz Jiménez y Luis Alberto Sosa Castillo. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - - - XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VI, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción VIII del artículo 52, la fracción I del artículo 57; el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.- - - - - XXI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I, recorriéndose el subsecuente del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 5 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

----- **XXII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 39; 55 y la fracción III al artículo 63 y se Adiciona el artículo 87 Bis a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**----- **XXIII.-** La

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con Pleno respeto a la autonomía institucional y la división de poderes, exhorta a la Fiscalía General y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para dar cumplimiento al Decreto 2571 de 2021 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, para elaborar el test de evaluación de riesgo de violencia hacia las mujeres y el protocolo de emisión, seguimiento y evaluación de órdenes de protección para el Estado de Oaxaca que a la fecha no se le ha dado cumplimiento: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

----- **XXIV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad para que en coordinación con la Policía Vial del Estado, realice operativos para verificar que los vehículos de servicio de transporte público tengan aprobada la revisión de emisión de gases contaminantes, tal y como lo establecen los artículos 162, 163 y 197 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - XXV.-

La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, a fin de garantizar a través de sus facultades y atribuciones la profesionalización de su Policía Municipal para que sean “Capacitados y Certificados” y obtengan su Certificado Único Policial, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con la ciudadanía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus facultades cumpla y haga cumplir con lo establecido en Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

**XXVI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado, para que garantice el abasto de la vacuna contra la influenza, ante el aumento de casos en la entidad oaxaqueña: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - -

**XXVII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa María



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Huatulco, Santa Catarina Juquila, Puerto Escondido, Ixtlán de Juárez, San Pedro y San Pablo Teposcolula y San Pablo Villa de Mitla, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen promoción e inversión pública en materia de infraestructura turística: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

- - - - - **XXVIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez y Rosalinda López García integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García” que realizara la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, para enaltecer la memoria del Benemérito de la Américas: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**procedentes.**----- **XXIX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al ciudadano Ingeniero Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se establezca un plan con el propósito de organizar y eficientar las funciones de los servidores públicos adscritos a las secretarías, instituciones y dependencias de la Administración Pública del Gobierno del Estado que proporcionen servicios a la ciudadanía oaxaqueña: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**----- **XXX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública desarrollen una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos y que derivado de los problemas por bloqueos carreteros puedan generar una estrategia de comunicación con la ciudadanía para evitar malestar en la población, disminuir las pérdidas económicas o vidas humanas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**----- **XXXI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, a que respete la autonomía de los sindicatos y garantice los derechos laborales de la plantilla trabajadores en el Colegio de Bachilleres (COBAO); Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE) y del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), e implemente una estrategia que mejore la calidad de la enseñanza y la administración de las instituciones educativas, que erradiquen todo acto irregular que dejaron administraciones pasadas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**----- **XXXII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, formula exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, para que de manera inmediata atienda la falta de atención y personal en los juzgados de la Ciudad de Tlaxiaco, toda vez que no hay personal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

necesario que preste servicio a la ciudadanía en general o los abogados que recurren a realizar algún trámite o diligencia: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XXXIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que de manera inmediata instruya a las áreas correspondientes, que atiendan las demandas de los trabajadores de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, quienes pararon labores por falta de atención a sus demandas, lo que ha originado la interrupción en el servicio de procuración de justicia de las y los oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

**XXXIV.-** Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**, con Proyecto de Decreto por el que **se reforma** el artículo 29 de la **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca:** del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Dennis García Gutiérrez. Hecho esto, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara como asunto totalmente **concluido el expediente 21** del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción III del artículo 106 de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción VIII; **se adiciona** la fracción IX al artículo 8; **se reforma** el inciso g) y **se adicionan** el inciso h) a la fracción VI; la fracción IX y X recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la **Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman** los artículos 7 fracciones XXIV y XXV; 16 fracción III; 45 fracción VIII y 164 de la **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de **ingreso y tránsito de los migrantes** que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** - - - - - XXXV.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Revocación del Mandato para el Estado de Oaxaca. Se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena como asunto total y definitivamente concluido el expediente número LXC/CP-DEICYA/017/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Económico y ordena su archivo. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la revocación de mandato del ciudadano Robert Reyes Calvo, Regidor de Panteones del Municipio de Villa Sola de Vega, Oaxaca, en el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse acreditado plenamente su inasistencia a tres sesiones del ayuntamiento en forma consecutiva y sin causa justificada. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Minerva Pérez García asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 30 (treinta) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de Licencia por un periodo de 121 (ciento veintiún) días naturales por causa justificada, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la Ciudadana Dafne Guadalupe Martínez Ramírez, asuma el cargo de Regidora de Obras Publicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Cacaloxtepic, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana Mónica Cruz García Hernández. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones LX y LXXV del artículo 4; las fracciones I y II del artículo 6; y la fracción XXVI y LVI del artículo 35; así como se adiciona un último párrafo de la fracción III del inciso B) del artículo 33, y la fracción LVII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una partida presupuestal especial o la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el pago a que fue condenado en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

diversas sentencias y laudos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para el pago de laudos dictados en los expedientes números 196/2008, 200/2008, 204/2008, 218/2008 y 228/2008 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

----- **XXXVI.- ASUNTOS GENERALES**, la Diputada María Luisa Matus Fuentes hace un llamado al Secretario de Gobierno del Estado para que instale las mesas, que sean necesarias, para atender a los que realizan los bloqueos continuamente tanto en carreteras como en la ciudad. Da tres ejemplos: el de Puente Madera, municipio de San Blas Atempa, cerca de Tehuantepec; el de Paso Real Sarabia en San Juan Guichicovi, en el que no hay acceso, y el bloqueo que está en Yaitepec, Juquila, hacia la Costa. Reitera que se atiendan estos bloqueos y que se puedan atender por la vía de la paz y tranquilidad.-----  
Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles veinticinco de enero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA SECRETARIA

**“2023, Año de la Interculturalidad”.**